

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2019-0093

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas a cargo de WILSON LEONARDO HENAO GÓMEZ, **en favor de** BANCO DE BOGOTÁ S.A., como sigue:

Notificaciones	
C01, Pdf03, pag54	\$ 14.445.00
Agencias en derecho	
C01, Pdf10, pag05	\$8.259.341.31
Total	\$8.273.786.31

Son: **Ocho millones doscientos setenta y tres mil setecientos ochenta y seis pesos con treinta y un centavos m.l.**

Medellín, 03 de diciembre de 2021.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05
JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Demandantes	BANCO DE BOGOTÁ
Demandado	WILSON LEONARDO HENAO GÓMEZ
Radicado	05001-31-03-008-2019-00293-00
Instancia	Primera
Interlocutorio No.	1211
Tema	Aprueba Costas

Se aprueba la anterior liquidación de costas. Art. 366 #1° C.G.P.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

